



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1025/2009.-

ZAPALLAR, 18 de Marzo de 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 732/2009, de fecha 20 de Febrero del 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- 1 Memorandum N° 183/2009, de fecha 16 de Marzo del 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.
- 2 DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZACE a los funcionarios don **PATRICIO SILVA VALENCIA**, Auxiliar, Grado 17°, Cedula Nacional de Identidad N° _____ para que realice traslado de personas y materiales a la semana de la Chilenidad en Quilpue, en vehículo Municipal placa patente N° MY-5836, con destino a la Ciudad de Quilpue, los días 21 y 22 de Marzo del 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Decretos/ DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1- RECURSOS HUMANOS.
- 2- DEPARTAMENTO DE FINANZAS.
- 3- CONDUCTOR.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

EA / ST / RRHH / ASE / GAMD / JBN / cec-